

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2151/18

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

D. VIRGILIO RODRÍGUEZ MUÑOYERRO (XXXX8709X), en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES RODRÍGUEZ MUÑOYERRO (EN FORMACIÓN), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en los términos municipales de Barromán (Ávila) y Fuentes de Año (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 3 puntos de toma con las siguientes características:

N.º	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)
1	Sondeo	160	350
2	Sondeo	160	350
3	Sondeo	160	350

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

N.º	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	TÉRMINO	PROVINCIA
1	2	93	EL PALOMAR	Barromán	Ávila
2	3	186	LAS MIMBRERAS		
3	1	5012	RALIEGOS	Fuentes de Año	

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso riego de una superficie de 39,72 ha en rotación, en un perímetro total de 89,63 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
19	1	Fuentes de Año	Ávila	89,63 ha.
41	1	Barromán		
5011	1	Fuentes de Año		
5012	1	Fuentes de Año		
69	2	Barromán		
79	2	Barromán		

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
92	2	Barromán	Ávila	89,63 ha.
93	2	Barromán		
98	2	Barromán		
120	2	Barromán		
185	3	Barromán		
186	3	Barromán		
187	3	Barromán		

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 68,25 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 228.000 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

N.º	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	50
2	Grupo electrobomba sumergible	40
3	Grupo electrobomba sumergible	40

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Barromán (Ávila) y del Ayuntamiento de Fuentes de Año (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Barromán (Ávila), en el Ayuntamiento de Fuentes de Año (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1513/2017-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 22 de agosto de 2018.

La Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.